



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 117 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 25 MAR. 2010

VISTO: El Memorandum Nº 094 2010/GOB.REG-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en los Órganos Desconcentrados del Gobierno Regional de Huancavelica, en el marco del proceso de Reestructuración y Reorganización Institucional en curso, en particular del Hospital Departamental de Huancavelica, este Despacho ha visto por conveniente dar por concluida la Encargatura de Director del citado Nosocomio Regional, que a la fecha venía ejerciendo el Médico Juan Gómez Límaco;

Que, del mismo modo, dada la necesidad del servicio, en tanto se realice la designación que corresponda, previa las formalidades que la normativa aplicable establezca en concordancia con los nuevos documentos de gestión de la Entidad, deviene pertinente realizar la acción de personal a que se contrae la parte resolutive;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

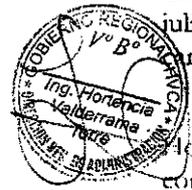
Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la Encargatura de las funciones de Director del Hospital Departamental de Huancavelica que venía ejerciendo el Médico **Juan Gómez Límaco**, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 270-2008/GOB.REG.HVCA/PR del 02 de julio del 2008, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución y debiendo retornar a su plaza de carrera.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de Director del Hospital Departamental de Huancavelica al servidor nombrado Médico **JULIO CESAR ALVAREZ LEON**, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo; en tanto se realice la designación que corresponda al titular de dicha plaza, previa las formalidades que la normatividad aplicable establezca en concordancia con los nuevos documentos de gestión de la Entidad.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 117 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 25 MAR. 2010

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Salud, Hospital Departamental de Huancavelica e Interesados, de acuerdo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

